



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIE- ROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Grupo de ayudantes

Concurso-oposición

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 106), se anuncia concurso-oposición para cubrir las siguientes plazas en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes).

Rama de Armamento y Material

Mecánicos	30
Electricistas	2
Ópticos	1

Rama de Construcción y Electricidad

Obras	18
Telecomunicación	12
Mecánicos	11

El concurso-oposición se registrará por los programas que se publican con esta misma fecha y por las Instrucciones aprobadas por Orden de 19 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 6, de 1955) y modificaciones de las mismas

contenidas en las Ordenes de 18 de enero y 14 de julio de 1958 (DIARIOS OFICIALES núms. 32 y 162), debiendo tener en cuenta el personal a quien le afecte lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de la Presidencia, del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 51). Los opositores acompañarán, además de la documentación que señalan las referidas Instrucciones, la Partida de Bautismo, debidamente legalizada por el Obispo correspondiente.

Madrid, 28 de enero de 1961.

BARROSO

NOTA.—Los programas a que se refiere la presente Orden se publican en el Apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa».

Dirección General de Reclutamiento y Personal



REORGANIZACION

Destinos

Para cubrir las vacantes de la plantilla eventual (Escala complementaria), existentes en el Ejército del Norte de África, se destina a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

CEUTA.

A la Secretaría de Justicia de E. N. A.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Miguel García Fernández, disponible en Ceuta.

Otro, D. Juan López Alvarez, disponible en Ceuta.

Al Cuartel General de la Comandancia General

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Simón García, disponible en Ceuta.

Al Gobierno Militar y Subinspección

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) D. Juan Fernández Martín, disponible en Ceuta.

Otro, D. Teófilo Domingo Espinar, disponible en Ceuta.

Otro, D. Pío Barriga Muñoz, disponible en Ceuta.

Al Parque de Artillería

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Bernardino Fernández López, disponible en Ceuta.

MELILLA

Al Cuartel General de la Comandancia General

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) D. Emilio Cuevas Martín, disponible en Melilla.

A la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) D. Antonio Fernández Benítez, disponible en Melilla.

A la Jefatura de Artillería (Comandancia)

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Angel Gil Roldán, disponible en Melilla.

A la Jefatura de Ingenieros (Comandancia)

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Francisco Peruchó Cruz, disponible en Melilla.

Al Parque de Artillería

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Sebastián Martín Gil, disponible en Melilla.

Otro, D. Cándido Lázaro González, disponible en Melilla.

Madrid, 13 de febrero de 1961.

BARROSO



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Bajas

Causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el guardia de segunda D. Rafael Pimentel Vargas, pasando a la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Atarfe (Granada).

Madrid, 14 de febrero de 1961.

BARROSO

**INFANTERIA****Vacantes de destino**

De libre elección, para oficiales de la Escala auxiliar de Infantería, existentes en las Unidades que se indican:

En el Tercio Sahariano D. Juan de Austria, 3 de La Legión.—Tres de capitán y dos de teniente.

En el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Dos de capitán y dos de teniente.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlos durante dos años.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y ficha-resumen, dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Tres de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento. Para el Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de Canarias, acompañada de copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los tenientes de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Teniente D. José Claudio Raggio, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Antonio Fernández Aguirrehengoa, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Gonzalo Burgos Moreno, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. José Moraza Olite, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Mariano Lafita Rueda, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV.

Otro, D. Pedro Fernández Alba, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Gregorio Pérez Sandino, de la Agrupación de Infantería Ulltonia número 59.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. José Villamil Láinz, de la misma Agrupación.

Otro, D. Bernardo Pacheco y Hervás, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Rafael de Antonio Tomé, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV.

Otro, D. José San García, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45.

A la Compañía Disciplinaria núm. 1

Teniente D. José Rodríguez Pardo, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV.

La incorporación de estos oficiales se efectuará con toda urgencia. Madrid, 17 de febrero de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subteniente de Infantería D. Veremundo Sienna Vigil, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3; ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961

Subteniente de Infantería D. José Navarro de la Torre, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Amancio García Ramos, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Jesús Díaz Fernández, de la Agrupación de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Lebcadio Rodríguez Pulido, del Gobierno Militar de Logroño.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961

Subteniente de Infantería D. Tomás Martín Martín, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Palma Román, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Ernesto Rodríguez Montero, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. José de Diego Tolivia, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Domingo Martín Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Valentín Almuñías Salcedo, de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Manuel Fernández Rivas, de la misma.

Otro, D. Julio Gómez Rudiez, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Antonio Chicón Gamero, de la misma.

Otro, D. Santiago Pelaz Pelaz, de la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Félix Pérez de San Román, de la Agrupación de Infantería Plasencia núm. 30.

Otro, D. Manuel Hernández Marcio, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Luis Setién Rivero, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Victorino González Pérez, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Francisco Merino Marín, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Martín Larena Fernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 51.

Otro, D. Cirilo de la Iglesia del Río, de la misma.

Otro, D. Antonio Castillo Olano, de la misma.

Otro, D. Jaime Ametrain Echecón, de la misma.

Otro, D. Basilio Gracia Campos, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Bautista Hernández Rubio, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

Otro, D. Tomás Pérez Saldaña, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Otro, D. Urbano Sánchez Hernández, de la misma.

Otro, D. Marcos Gómez de Santos, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Yáñez Pérez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Toribio Gallego Chillón, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Emiliano Jaca Binesés, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Teodosio Collantes González, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Otro, D. Demétrio Caballero Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Otro, D. Francisco Pérez Sanguino, de la misma.

Otro, D. Pedro Rodríguez Gil, de la misma.

Otro, D. José Martínez Giménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. Francisco Castro Matellán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Elfás Mateos Gil, de la misma.

Otro, D. Antonio Rodríguez López, de la misma.

Otro, D. Miguel del Buey Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Andrés Rodríguez Sosa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Otro, D. Juan Sánchez Benito, del Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Martín Frías Palomar, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Rafael Torres Ortega, del Fuerte de María Cristina de la plaza de Melilla.

Otro, D. Ramón Penoucos López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería. Melilla núm. 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Alberto Espiga Álvarez, de la Agrupación de Infantería Bailén número 60, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Manuel Ayllón Manchado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Manuel Cedeira González, de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Brigada de Infantería D. Gerardo Berciano Iglesias, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Felipe Calero Delgado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961

Brigada de Infantería D. Vicenta Orden Nieto, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. José Verdugo Blanco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Francisco Aranda Roldán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. José Casas Carrasco, de la misma.

Otro, D. Reinaldo Mascaró García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Fernando Alonso de Prada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Manuel Fernández Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. José Quintano Ballesteros, de la misma.

Otro, D. Teodoro Morales Rodríguez, del Juzgado Militar Permanente número 8 de la 5.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento primero de Infantería don Pantaleón Barcelona Romeo, de la 1.ª

Agrupación de Cazadores de Montaña de la División 51, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Alfonso Palacios Sierra, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastró XVI, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Pedro Blasco López, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Manuel Rodríguez Lago, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Ezequiel Moreno Sanz, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Félix Díez Romero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División 51, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Angel Moreno Pardo, en situación de disponible en Africa, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Julio Martínez de Lagos Saenz de Urabain, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Gregorio Castemblanque Ruiz, de la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Brigada legionario D. Eladio Fernández Seco, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Enrique López Acón, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961

Sargento legionario D. Antonio Vélez Rosales, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Angel García Jiménez, del mismo.

Otro, D. Juan Márquez Vicente, del mismo.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961

Sargento legionario D. Juan Ruiz Ortega, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. José Fuentes Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Jesús Peñicor Chevarrias, del mismo.

Sargento moro Sidi Mohamed Ben Abdelkader, núm. 402, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, Sidi Bumedien Ben Mohamed Ben Hachs, núm. 14.262, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Félix Ezquerro Oliver, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Salvador Rodríguez Domínguez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Manuel Martínez Moncada, colocado en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Brigada de complemento de Infantería D. Andrés Barquilla Cano, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Fernández del Rey, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Bertín Fernández González, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Benítez Galta, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Sánchez Vivas, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Rubio Cabrera, colocado en la 7.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Brigada de complemento de Infantería D. Félix García García, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Donatilo Pérez Pascual, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Barragán Torres, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Santos Gómez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto González Nicolás, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Puelles Barrios, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Alfredo Rey Quintana, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Fernández Cid, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Plácido González González, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Vilarriño Pardo, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Gómez Tilve, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Carabajo Rodríguez, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Abilio Bueno Ríos, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis García Martínez, colocado en la 9.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Sánchez Nieto, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Leonardo Jiménez Sánchez, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961. Rectificación.

Otro, D. Felipe González Brito, colocado en Canarias, a percibir desde 1 de febrero de 1961. Rectificación:

Otro, D. Inocente Luengo Alcázar, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Abel López Blesa, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Antonio Gómez Pérez, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Serafín Lasanta Pablo, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. José Requena Francisco, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Isidro Barrado Orruño, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Manuel Rosado Silva, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascen-

so a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Brigada legionario de complemento don Manuel Buján Costa, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Brigada legionario de complemento don Carmelo Rodríguez Rodríguez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Dueñas Lorenzo, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Santamaría Olmos, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Canedo Alfonso, colocado en la 9.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Sargento legionario de complemento D. Pedro Galán Santos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Manuel Roca Díaz, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

●Madrid, 14 de febrero de 1961.

BARROSO



CABALLERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 14 de febrero de 1961 la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo el teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Diego Aguilar Ponce de León-Ojeda, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 82),

mero 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se cita, con la antigüedad de 14 de febrero de 1961, a los oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresa.

A Comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Navarro Amaro, a mis órdenes y agregado a la Brigada Blindada Montesa núm. 1, quedando a mis órdenes, a petición propia, en La Orotava (Tenerife).

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Santiago Soto Muñoz, del Grupo Ligero Blindado núm. II, quedando a mis órdenes en el Norte de África (Melilla).

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 181), se concede, con carácter honorífico el empleo de comandante, con antigüedad de 5 de diciembre de 1960, al capitán de Caballería D. Manuel Casado Vargas-Machuca, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, Andújar (Jaén), continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 14 de febrero de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 24 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 295), se destina a las Unidades y por los plazos que se indica, en las condiciones que en la misma se señalaba, a los oficiales de complemento de Caballería que a continuación se expresa.

Estos oficiales harán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 1 de marzo de 1961.

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Alférez de complemento de Caballería D. Arribal Sánchez Sánchez, por tres años, del C. M. R. de la Agrupación Blindada Farnesio núm. 12 y con residencia en Salamanca, calle Fray Luis de Granada, núm. 41.

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Alférez de complemento de Caballería D. José Mateu Lacalle, por un año, del C. M. R. de la Agrupación Blindada Lusitania núm. 8 y con residencia en Chiva (Valencia), calle del Doctor Nache, núm. 19.

A la Agrupación Blindada Sagunto número 7

Alférez de complemento de Caballería D. Luis Guerra Pérez, por tres años, del C. M. R. de la Agrupación Blindada Talavera núm. 13 y con residencia en Lugo, travesía 18 de Julio, número 17.

A la Agrupación Blindada Lusitania número 8

Alférez de complemento de Caballería D. Luis de la Mata Herman, por tres años, del C. M. R. de la Agrupación Blindada citada y con residencia en la Cañada de Paterna (Valencia), calle Diez, núm. 36.

A la Agrupación Blindada Numancia número 9

Alférez de complemento de Caballería D. Eduardo Tejerina Alvarez, por tres años, del C. M. R. de la citada Agrupación y con residencia en Barcelona, calle Llobregat, núm. 63.

A la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14

Teniente de complemento de Caballería D. Manuel Pérez de Algaba Carrilero, por un año, del C. M. R. de la Agrupación Blindada Sagunto número 7 y con residencia en Córdoba, calle de Angel de Saavedra, núm. 5.

Alférez de complemento de Caballería D. Juan Muñoz de Pablos, por tres años, del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2 y con residencia en Alcalá de Henares (Madrid), calle de la Tercia, número 12.

A la Agrupación Blindada Alcántara número 15

Alférez de complemento de Caballería D. Antonio Rodríguez García, por tres años, del C. M. R. de la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7 y con residencia en Gubia Grande (Granada), plaza del Fuerte, núm. 1.

Al Grupo Dragones del Aljambra

Alférez de complemento de Caballería D. José López Casildo, por tres años, del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5 y con residencia en Madrid, calle Claudio Coello, núm. 33.

Otro, D. Antonio Riohoo Ballesteros, por tres años, del C. M. R. de la Agru-

pación Blindada Alcántara núm. 15 y con residencia en Madrid, calle Bravo Murillo, núm. 154.

Otro, D. Ezequiel Pardo Clemente, por tres años, del C. M. R. de la Agrupación Blindada Farnesio número 13 y con residencia en Trubia (Oviedo), Barrio de Soto, núm. 6.

A la Brigada Blindada Montesa n.º 1

Teniente de complemento de Caballería D. Pedro Villanueva Fuertes, por tres años, de la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

A la Agrupación Blindada Castillejos número 3

Alférez de complemento de Caballería D. Armando Flors Mateu, por un año, del C. M. R. de la Agrupación Blindada Lusitania núm. 8 y con residencia en Valencia, calle Bisbe, número 4.

Madrid, 11 de febrero de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.
Escala activa, Primer Grupo.

En el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de teniente coronel.

Para ser cubierta entre aquellos solicitantes que se encuentren en posesión del título de Ingeniero Industrial Militar, diploma de Receptor de Material o del curso de aptitud técnica para jefes y oficiales de Artillería.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 17 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 288), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que se indican, los oficiales de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Para la Plana Mayor del primer Batallón (Valladolid)

Capitán de Ingenieros D. Ceferino Vidueira Cebrián, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Para la Plana Mayor del segundo Batallón (Barcelona)

Teniente de Ingenieros D. Ricardo Soria Fontes, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Para la cuarta Unidad Destacamento de Lérida)

Capitán de Ingenieros D. Ramón Seoane Sedes, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Para la Plana Mayor del tercer Batallón (Madrid-Delicias)

Teniente de Ingenieros D. Esteban Collantes Pérez-Arda, del Batallón de Zapadores de la División núm. 11.

Para la Plana Mayor del cuarto Batallón (Zaragoza)

Teniente de Ingenieros D. Fernando Alba Echevarría, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Para la Plana Mayor del quinto Batallón (Madrid-Atocha)

Capitán de Ingenieros D. José Lavín Frejo, de la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 4.

Para la 12 Unidad (Madrid-Atocha)

Teniente de Ingenieros D. José Alvarez Pinto, del Batallón de Zapadores de la División núm. 11.

Para la Plana Mayor del sexto Batallón (Sevilla)

Teniente de Ingenieros D. José Gertino Turmo, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército.

Para la 15 Unidad (Córdoba)

Capitán de Ingenieros D. Gregorio Romero Ruiz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 15 de febrero de 1961

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.
Seis de sargento primero o sargento de Ingenieros.
Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Teniente ayudante D. Angel García Oviedo, de la Agrupación de Automovilismo de la Provincia del Sahara, Destacamento de El Aaiun, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Capitán auxiliar D. Agapito Arroyo Fernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro guarnicionero, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Antonio González Fedriani, del Regimiento Mixto de Artillería número 7, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Teniente auxiliar D. Efrén Aparicio Villacorta, de la Fábrica Nacional de Palencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como artificiero provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Rama de Construcción

Teniente ayudante D. Carmelo García Negrillo, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Carlos Sada Carmona, de la 7.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Capitán auxiliar D. Lucio Jerez Es-

pinazo, de la Escuela Politécnica del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como delineante de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Teniente auxiliar D. Rufino Mendiola Femenias, del Grupo de Automóviles de Baleares, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Emilio Selva Farraga, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 11 de enero de 1961 (D. O. núm. 11), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Dependencias que se indican, por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

A la Farmacia Militar de Sidi-Isni

Teniente farmacéutico D. Jaime Ruiz-Tapiador Lorduy, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Grupo de Sanidad del Sahara (Equipo Farmacéutico del Subsector de Río Rojo, Aaiun)

Teniente farmacéutico D. Luis Martín Gofí, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960

(D. O. núm. 215), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Arcos de la Frontera (Cádiz), al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Francisco García González, de disponible en el Norte de África (plaza de Ceuta).
Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Félix Borreguero Herrera, cesando en la de disponible voluntario que le fue concedida por Orden de 13 de febrero de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 14 de febrero de 1961, al teniente coronel de Oficinas Militares (E. A.) don Juan Torres Roig, de la Escuela Superior del Ejército, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Miguel Olivares Ruiz, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.
Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Por existir vacante se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, a los ayudan-

tes de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Ayudante de Oficinas Militares don Bartolomé Esteva Amorós, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, quedando a mis órdenes en la plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Casimiro Viñuela Esteban, del Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida; quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, con residencia en la citada plaza.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 21 de enero de 1961 (D. O. núm. 19), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar al comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Argimiro Miguel Rodríguez, del Archivo General Militar de Segovia.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Jesús Blanco Simón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Caja de Recluta núm. 29).

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 21 de enero de 1961 (D. O. núm. 19), se destina, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Santander al ayudante de Oficinas Militares D. Plácido Gómez Flores, del Parque de Artillería de Valladolid.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Concursos

Una vacante de jefe de Oficinas Militares (E. A.) en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal; Instancia acompañada de copia de la Hoja de Servicios o ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Una vacante de oficial de Oficinas Militares (E. A.) en la Escuela Politécnica del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal; Instancia acompañada de copia de la Hoja de Servicios o ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Una vacante de oficial de Oficinas Militares (E. A.) en el Estado Mayor Central del Ejército. (De nueva creación.)

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal; Instancia acompañada de copia de la Hoja de Servicios o ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Una vacante de oficial de Oficinas Militares (E. A.) en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal; Instancia acompañada de copia de la Hoja de Servicios o ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Tendrán derecho preferente los que se hallen en posesión del título de profesor o perito mercantil o acreditado conocimiento de Contabilidad.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Una vacante de ayudante de Oficinas Militares en el Estado Mayor Central del Ejército. (De nueva creación.)

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal; Instancia acompañada de copia de la Hoja de Servicios o ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), se concede el cambio de residencia a las plazas que se

indican y en las condiciones que determina la misma, al personal que a continuación se relaciona.

A la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza)

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Jesús García Abadía, a mis órdenes en el Norte de África (Ceuta).

A la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona)

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Rafael Urionabarrenechea Gurrea, a mis órdenes en el Norte de África (Melilla).

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares a partir del día 25 de enero de 1961 y con la antigüedad de 13 de enero de 1960, al teniente de complemento de Aviación don Miguel Ortega Domínguez, con destino en plaza de conserje y guardador militar, en la Capitanía General de la 1.ª Región, quedando confirmado en dicho destino.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente director músico del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, D. Julio Marabotto Broco, con doña María de los Dolores Guzmán Lomeña.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto

de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al sargento músico, con destino en la Agrupación de Infantería León núm. 38, D. Antonio Norte Villár.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO



C. A. S. E.

Concursos

Estado Mayor Central del Ejército. Dos vacantes de taquimecanógrafas del C. A. S. E. (De nueva creación.)

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia acompañada de copia de la Libreta de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de febrero de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Primer Grupo, existente en la Academia General Militar, para profesor 5.º Grupo. (Idioma alemán.)

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios, ficha resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1958 (D. O. núm. 186); ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Primer Grupo.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Primer Grupo.

En la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. (Plantilla eventual.)

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlos durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y de la ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Diez días.

Madrid, 14 de febrero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Primer Grupo.

En la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. (Plantilla fija.)

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlos durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y de la ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Diez días.

Madrid, 14 de febrero de 1961.

BARROSO

Provisión normal.

Una de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Primer Grupo, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Título de Especialista en Automovilismo, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, para el Destacamento de Granada.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentos: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

Provisión normal.

Una de suboficial de cualquier Arma en la Agrupación de Automovilismo del Sector del Sahara, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

Preferencia por Armas:

Para subtenientes o brigadas: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Para sargentos: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentos: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días. Madrid, 14 de febrero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Dos de sargento de cualquier Arma. En la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (plantilla eventual).

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlos durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Diez días.

Madrid, 14 de febrero de 1961.

BARROSO

Concursos

Tres vacantes de suboficial, de nueva creación, para cualquier Arma o Cuerpo, existentes en el Estado Mayor Central, para taquimecanógrafos o mecanógrafos que acrediten mediante certificado poseer estas especialidades.

Documentación: Instancia con copia de su Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 14 de febrero de 1961.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a suboficial, a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos militares relacionados a continuación, a partir de 1 de marzo de 1961.

Coronel D. Miguel Navajas Alcalá, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio

Teniente coronel D. Pedro Florido Mora.

Comandante Sidi Abselan Ben El Hax, núm. 167.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio

Comandante D. Francisco Villanueva Fernández de la Pradilla.

Otro, D. Antonio Jurado Cerro.

Capitán D. Rufino Moro Rodrigo, diez trienios por llevar treinta años de servicio.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a partir de su ascenso a oficial o suboficial, a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Teniente coronel D. Narciso Mendos Martínez, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.

Otro, D. Carmelo Estrada Merino, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Otro, D. Ernesto Bellver Almenar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

Teniente coronel D. Eudaldo Daltabuit Pelayo.

Comandante D. Francisco de las Heras Pelayo.

Otro, D. Pedro Lizaur Salazar.

Otro, D. Leandro Olalla López.

Otro, D. Antonio Moreno de Guerra Pérez.

Otro, D. Ricardo Fernández de Córdoba y Priego.

Otro, D. Celestino Ger Romero.

Capitán D. Pedro Galván Hernández.

Otro, D. José Jiménez Partal.

Otro, D. Marcelino García Alvarez.

Otro, D. Francisco Yago García.

Otro, D. Antonio Rodríguez Morales.

Otro, D. Diego Rodríguez Martínez.

Otro, D. Blas Navarro Cardo.

Teniente D. Ferruccio Ferruzzi Mazzetti.

Otro, D. Basilio Baños Albericio.

Otro, D. Gregorio Estiella Casado.

Otro, D. Roque Jimeno Lapuente.

Otro, D. Benedicto Catalina Toribios.

Otro, D. Antonio Lasiera Betored.

Otro, D. Felipe Martín García.

Otro, D. Román de Gracia Soria.

Otro, D. Joaquín López Martínez.

Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio

Capitán D. Pedro Blanco Benítez.

Quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio

Maestro armero D. Eugenio Pérez Muñoz.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

Capitán D. Diego Rodríguez Ponce.

Otro, D. Francisco Ruiz Vico.

Teniente D. Pascual Gracia Barceló.

Siete trienios por llevar veintún años de servicio

Capitán D. José Jimeno Martínez.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan, a partir de 1 de marzo de 1961.

Subteniente D. Juan García Villarta, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio

Subteniente D. Francisco Queral Solé.

Otro, D. Francisco Tocón Gómez.

Otro, D. Pablo González Villegas.

Otro, D. Manuel Neira Guerra.

Otro, D. Mariano Pérez Pérez.

Nueve trienios por llevar veintistiete años de servicio

Subteniente D. Valeriano de las Heras Almansa.

Otro, D. Bernabé Villaplana Vargas.

Subteniente Sidi Mohamed Ben Kaddur Bugafre, núm. 227, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a partir de su ascenso a sargento, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

Subteniente D. Manuel Diáñez García.

Otro, D. Jesús García Manjón.

Otro, D. Julián García Gómez.

Otro, D. Lucas Marne Santos.

Otro, D. Antonio Téllez Torres.

Brigada D. Demetrio Poyuelo Caballero.

Otro, D. Angel López Fernández.
Otro, D. Basilio Fuentes Gómez.

Brigada D. José García Caballero; seis trienios por llevar dieciocho años de servicio.

Sargento D. Rafael Borrego Bonet, tres trienios por llevar nueve años de servicio.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Brigada D. Jesús Insúa Rey, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

Sargento D. Antonio García Domínguez, siete trienios por llevar veintidós años de servicio.

Otro, D. Elias González García, siete trienios por llevar veintidós años de servicio.

Otro, D. Antonio Sedefio Marín, tres trienios por llevar nueve años de servicio.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento de 579,20 pesetas anuales, correspondientes al 20 por 100 del sueldo base, al personal del mencionado Cuerpo relacionado a continuación, a partir de la fecha más abajo mencionada.

Cabo D. Germinal Domínguez Camerón, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Soldado D. Sebastián López Gómez, a percibir desde 1 de marzo de 1961.
Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley

de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 15 de febrero de 1961, al comandante de la Guardia Civil, Primer Grupo, D. Antonio Laso Arroyo, del Cuadro Eventual de Mando, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, continuando afecto para documentación y haberes a la Dirección General.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

BARROSO

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Pablo Carretero Santodomingo, sargento de la Guardia Civil en situación de retirado voluntario, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación del acuerdo dictado por el Consejo Supremo de Justicia Militar en 15 de octubre de 1959, confirmando en trámite de reposición por otra del mismo Consejo fecha 8 de enero de 1960, mediante los cuales se clasificó el haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 7 de noviembre de 1960, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pablo Carretero Santodomingo contra el acuerdo dictado por el Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 15 de octubre de 1959, mediante el cual se reguló su haber pasivo, cuyo acuerdo fué confirmado en trámite de reposición por otro del mismo Consejo de 8 de enero de 1960, debemos declarar y declaramos ajustados a Derecho ambos actos administrativos, que quedarán firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda deducida, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en estas actuaciones. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgan-

do, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1961.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 39, de 1961.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de fecha 1 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha declarado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal indígena que figura en la adjunta relación, que da principio con el sargento Haddu Ben Amar Ben Urriagall, núm. 25.013, y termina con el soldado Abdelkader Ben Hamed Ben Medani, núm. 15.393 cuyos haberes pasivos le han sido concedidos con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» número 58).

Lo que tengo el honor de participar a V. E., a los efectos que se citan en el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de fecha 1 de abril de 1955, antes citada.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de febrero de 1961.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CIERRA

NOMBRES	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Central Pensiones	
Haddu B. Amar B. Urriegali...	Sargento.	25.013	Inf. Tetuán 1 ...	2.319,99	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a), ...	7-12-60 (D. O. 289).
Mohamed Ben Abselan ...	Cabo...	14.747	Inf. Tetuán 1 ...	662,49	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, b, c).	13-12-60 (D. O. 284).
Hamu B. Chaid B. Abdelan Urriagali ...	Cabo...	6.117	Inf. Tetuan 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (b, c) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Muley B. Ali Ben Said ...	Cabo...	13.639	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (c, d) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Hamed B. Sadel-Lab Mohamed.	Cabo...	18.167	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (c, d) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Dahaman B. Chaib Si Amar ...	Cabo...	15.468	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (b, c) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Abselan B. Tuhani Bocoya ...	Cabo...	3.556	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, b, c).	13-12-60 (D. O. 284).
Yilud B. Embark Kaseri ...	Cabo...	89	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (b, c) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Hamed B. Mohamed Abdela ...	Cabo...	1.605	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (b, c, e).	13-12-60 (D. O. 284).
Abselan B. Mohamed Soliman.	Cabo...	26.596	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (c, f, g).	19-12-60 (D. O. 289).
Dahaman Ben Chuli ...	Cabo...	17.465	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Ceuta ...	P. C. P. (b, c) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Dris Ben Abselan ...	Cabo...	18.537	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (c, d) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Abselan Ben Lahasmi ...	Cabo...	7.389	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, c, d).	13-12-60 (D. O. 284).
Abselan Ben Bude Hamed Kaseri ...	Cabo...	19.944	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, b, c).	13-12-60 (D. O. 284).
Seguer B. Laarbi El Faxi ...	Cabo...	2.221	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, b, c).	13-12-60 (D. O. 284).
Faddal B. Laarbi Mitini ...	Cabo...	4.071	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (b, c, g).	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed Ben Mohamed Urriagali ...	Cabo...	4.154	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, b, c).	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Hasana B. Mohamed ...	Cabo...	6.195	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, c, d).	13-12-60 (D. O. 284).
Ayat Ben Morabet ...	Cabo...	2.034	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (c, d, e).	13-12-60 (D. O. 284).
Abselan B. Mohamed Chania...	Cabo...	8.033	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (b, c) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Dris Ben Mohamed Yilali ...	Cabo...	3.121	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, c, d).	13-12-60 (D. O. 284).
Hamed Ben Al-Lal B. Mohamed	Cabo...	14.560	Inf. Tetuan 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, c, d).	13-12-60 (D. O. 284).
Layasi Ben Fad-Dal Larosi ...	Cabo...	9.127	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (c, d) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed Ben Abselan ...	Cabo...	7.339	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (c, d, e).	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed Ben Dris ...	Cabo...	9.107	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	octubre	1960	Tetuán. ...	P. C. P. (c, d) ...	10-11-60 (D. O. 257).
Abdelhalak B. Hammu Bel Kasu ...	Cabo...	26.044	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (c, d, e).	13-12-60 (D. O. 284).
Kasen B. Hamed Lehandi...	Cabo...	3.623	Inf. Tetuán 1 ...	441,66	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (c, d) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Abdelkader B. Mohamed Buhar	Soldado..	4.652	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Fatmi B. Rahal Rahamani ...	Soldado..	689	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Mohtar Ben Tahar Mesauri ...	Soldado..	20.412	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Ceuta ...	P. C. D. (b, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Abselma B. Mohamed B. Al-Lal	Soldado..	5.771	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Said Ben Hadu Mohamed ...	Soldado..	17.329	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Alux B. Abselan Ben Moh ...	Soldado..	21.377	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Ceuta ...	P. C. P. (d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Mohamed Stuti...	Soldado..	4.732	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Ali B. Hamed Ben Hadu ...	Soldado..	16.878	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Abselan B. Abselan Snaide ...	Soldado..	484	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (b, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Hamido Ben Abselan ...	Soldado..	18.864	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Ceuta ...	P. C. P. (b, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Mohamed B. Hach	Soldado..	431	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (a, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Mohamed Holdi...	Soldado..	1.462	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Mohatar Buifruri.	Soldado..	11.633	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán. ...	P. C. P. (d, h).	13-12-60 (D. O. 284).

NOMBRES	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Central Pensiones	
Mohamed B. Al-Lal Guezauí ...	Soldado..	416	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (d, e, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Abdenuevi B. Mohamed El Hanyani ...	Soldado..	680	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (a, d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Kasen Ben Nazar S'Muri ...	Soldado..	11.083	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (a, b, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Momahed B. Faki Mohamed ...	Soldado..	3.132	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (a, d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Mohamed Seuri ...	Soldado..	13.610	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (a, d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Sel-Lal Saidi ...	Soldado..	28.611	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed Ben Laasmi ...	Soldado..	3.632	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Arcilla	P. C. P. (h) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Tahar Ben Hammu ...	Soldado..	564	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (h) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Brahin Ben Aldel-Lah ...	Soldado..	5.832	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (h) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Bahali B. Alkader B. Abselan.	Soldado..	29.576	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (h) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Laarbi Ben Moh Serifi ...	Soldado..	26.789	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (h) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Al-Lal B. Taami Ben Laarbi ...	Soldado..	1.134	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (h) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Ali Ben Hamed Hollü ...	Soldado..	24.271	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (h) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Bukar B. Si Mohamed B. Meki.	Soldado..	19.074	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (a, d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Ali Ben Si Moh Serif ...	Soldado..	27.630	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (h) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Kassen B. Hablus Hamed ...	Soldado..	17.691	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Hamed B. Abdelkader Hach ...	Soldado..	1.238	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (h) ...	13-12-60 (D. O. 284).
Si Moh Ben Meki Ben Tesguz.	Soldado..	21.094	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (d, h).	13-12-60 (D. O. 284).
Hossain Ben Haximi S'mina ...	Soldado..	14.800	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Mohamed Ben Alux Haddu ...	Soldado..	6.192	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Mohamed B. Mohamed B. Turua ...	Soldado..	25.151	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (h) ...	19-12-60 (D. O. 289).
Mohamed B. Buxta El Garbani.	Soldado..	21.124	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (a, d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Hamido Ben Ali Ben Amar ...	Soldado..	26.093	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (h) ...	19-12-60 (D. O. 289).
Abselan Ben Layasi B. Hanza.	Soldado..	17.346	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Mesaud Ben Aixa Buasa ...	Soldado..	18.779	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Laarbi Ben Mohamed Setti ...	Soldado..	3.374	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (a, d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Aldelasis B. Si Moh Beni Salmasesmas	Soldado..	23.874	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (h) ...	19-12-60 (D. O. 289).
Abselan B. Mohamed Ben Nan.	Soldado..	19.043	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (a, b, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Said Ben Mamu Ben Said ...	Soldado..	6.242	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (h) ...	19-12-60 (D. O. 289).
Embarek Ben Hosain B. Tahar.	Soldado..	16.222	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Abselan B. Mohamed Siman ...	Soldado..	15.051	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Hamido B. Layasi Ben Coseu ...	Soldado..	7.231	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Abselan Ben Tahar Lidri ...	Soldado..	24.201	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (a, d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Ali Ben Abselan El Frani ...	Soldado..	7.213	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (h) ...	19-12-60 (D. O. 289).
Hamed Ben Baaxa Lahasen ...	Soldado..	20.078	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (a, d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Buxta B. Ali Ben Hamed ...	Soldado..	24.275	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Abderrahaman B. Ali Ben Mohamed	Soldado..	5.337	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Amar B. Mohamed Abdela ...	Soldado..	17.550	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (h) ...	19-12-60 (D. O. 289).
Abselan B. Alat Sed-Dik ...	Soldado..	5.523	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (h) ...	19-12-60 (D. O. 289).
Mohamed B. Abselan Borach ...	Soldado..	15.145	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (d, h).	19-12-60 (D. O. 289).
Mohamed B. Sellan B. Buxta.	Soldado..	27.117	Inf. Tetuán 1 ...	400,00	1	enero	1961	Tetuán.	P. C. P. (h) ...	19-12-60 (D. O. 289).

NOMBRE	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Dris Ben Ali Sergui	Soldado..	25.070	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (h)	19-12-60 (D. O. 289).
Laalami B. Lavasi Mesduri	Soldado..	28.215	Inf. Tetuan 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (h)	19-12-60 (D. O. 289).
Hamed Ben Mohamed	Soldado..	7.598	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (d, h)	19-12-60 (D. O. 289).
Mohamed B. Buchaid Rifien	Soldado..	28.759	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (h)	19-12-60 (D. O. 289).
Hamed B. Mohamed B. Laarbi	Soldado..	10.735	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (h)	19-12-60 (D. O. 289).
Si Mohamed B. Ahamed Taami	Soldado..	7.106	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (h)	19-12-60 (D. O. 289).
Mohamed B. Lavasi B. Hossain	Soldado..	25.615	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (h)	19-12-60 (D. O. 289).
Mohamed Ben El Mekki Ben Mohamed	Soldado..	24.262	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (a, d, h)	19-12-60 (D. O. 289).
Mohamed B. Mohamed S. Tito	Soldado..	13.138	Inf. Tetuan 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (b, h)	19-12-60 (D. O. 289).
Arradi Ben Ali Ers'ini	Soldado..	11.547	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (d, h)	19-12-60 (D. O. 289).
Ali Ben Maalen B. Hamed	Soldado..	24.677	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (b, h)	19-12-60 (D. O. 289).
Abselan B. Mohamed Ben Ali	Soldado..	18.674	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (h)	19-12-60 (D. O. 289).
Hamed B. Ali Ben Mohamed	Soldado..	18.642	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (b, e, h)	19-12-60 (D. O. 289).
Aqelnebi B. Aomar Sarguini	Soldado..	25.662	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (h)	19-12-60 (D. O. 289).
Amar Ben Mohamed Layasi	Soldado..	24.648	Inf. Tetuán 1	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (d, h)	19-12-60 (D. O. 289).
Sidi Amar B. Hamu Quedani	Sargento.	12.311	Inf. Ceuta 3	2.232,45	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (a)	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Buyma Filali	Sargento.	10.482	Inf. Ceuta 3	2.232,49	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P.	13-12-60 (D. O. 284).
El Mati B. El Hach Chani	Sargento.	13.368	Inf. Ceuta 3	1.232,49	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (a)	13-12-60 (D. O. 284).
Hamido B. Seslan Chelaf	Cabo...	15.701	Inf. Ceuta 3	441,66	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (c, d)	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Hamed Chamati	Cabo...	14.709	Inf. Ceuta 3	441,66	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (a, b, c)	13-12-60 (D. O. 284).
Abselan B. Yilali Abdelah	Cabo...	16.196	Inf. Ceuta 3	441,66	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (b, c)	13-12-60 (D. O. 284).
Al-Lal Hamed Al-Lal	Cabo...	28.519	Inf. Ceuta 3	441,66	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (b, c)	13-12-60 (D. O. 284).
Abselan B. Ali Marsini	Cabo...	15.192	Inf. Ceuta 3	441,66	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (a, b, c)	13-12-60 (D. O. 284).
Hayed B. Mohamed Ben Anin	Cabo...	16.120	Inf. Ceuta 3	441,66	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (c, d)	13-12-60 (D. O. 284).
Larbi B. Amar Ben Seslan	Soldado..	22.008	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Hamido B. Dehamar B. Seslan	Soldado..	20.225	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Abdela Ben Hamu Serifi	Soldado..	26.291	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (h)	13-12-60 (D. O. 284).
Sedik Said Ben Amar	Soldado..	28.770	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Al-Lal Misdubi	Soldado..	24.121	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Lahsen Merguidi	Soldado..	20.899	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Ali Ben Laarbi Holti	Soldado..	27.906	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Abdelkeder B. Filud B-Hami	Soldado..	20.082	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Abselan Ketami	Soldado..	28.766	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. D. (d, e, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Abdela El Mehedi	Soldado..	21.325	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Mohamed B. Mohamed B. Aisa	Soldado..	22.419	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Amar B. Mohamed Ben Ali	Soldado..	22.425	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Tetuán	P. C. P. (h)	13-12-60 (D. O. 284).
Si Mohamed Ben Lahasen	Soldado..	18.323	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Hamed Ben Ali Adelah	Soldado..	25.794	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (h)	13-12-60 (D. O. 284).
Abselan B. Mohamed B. Hamu	Soldado..	18.444	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. D. (a, d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Dris B. Mohamed Larbis	Soldado..	19.373	Inf. Ceuta 3	400,00	1	enero	1961	Ceuta	P. C. P. (d, h)	13-12-60 (D. O. 284).
Abdelkader B. Hamed Ben Madani	Soldado.	15.393	Inf. Alhucem. 5	400,00	1	febrero	1961	Segangan	P. C. P. (h)	13-12-60 (D. O. 284).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 368), recurso contencioso-administrativo; previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya

practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Cruces de Guerra.

(c) Con derecho a percibir por una sola vez la cantidad de 5.000 pesetas por «Prima al servicio» por hallarse comprendido en el artículo 5.º de la Ley de 27 de diciembre de 1947.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 15 pesetas por la pensión de una Cruz de Guerra.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 45 pesetas por la pensión de tres Cruces de Guerra.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas por la pensión de tres Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(h) La pensión que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GRUPO DE ARTILLERIA A. A. INDEPENDIENTE I

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por concierto directo, de un televisor, se admiten ofertas hasta el día 5 de marzo próximo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Mayoría de este Grupo, donde pueden ser examinados por los licitadores.

El importe de este anuncio se cargará al adjudicatario
Palma de Mallorca, 14 de febrero de 1961.

Núm. 126

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Anuncio

Oferta de artículos que se relacionan, de compra y entrega diaria, en abril próximo, en los respectivos Centros.

Leche, 3.000 litros.
Carne y derivados, 1.500 kilos.
Pescados, 800 kilos.
Fruta diversa, 1.300 kilos.
Hortalizas, 1.460 kilos.
Patatas, 1.500 kilos.

Gallinas, 500 unidades.
Pichones, 30 unidades.
Huevos, 800 docenas.
Viveres en general, 400 kilos.
Vinagre, 100 litros.
Vino blanco, 1.100 litros.
Yoghurt, 150 tarrinas.
Hielo, 250 barras.

Se admiten hasta las once horas del día 2 y 9 de marzo próximo en primera y segunda convocatoria.

Información en la Dirección del Hospital, calle Maudes, núm. 17.
Madrid, 13 de febrero de 1961.

Núm. 125

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 18 del actual será distribuido el Apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa» del año 1961, y que consta de 68 páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 17 de febrero de 1961.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias, dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE «DIARIO OFICIAL»**Programa para ingreso en el Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción**

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de diez pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa», que contiene los Programas para ingreso en el Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, aprobados por Orden de 28 de enero de 1961 (D. O. núm. 41).

Madrid, febrero de 1961.

LA DIRECCION

Administración del "DIARIO OFICIAL" y "COLECCION LEGISLATIVA"

Obras y folletos que se hallan a la venta en esta Administración

	Pesetas
Hojas de Servicios.	
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)....	4,50
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	3,70
Pliego suelto	0,50
Hoja anual	0,50
Ficha	0,80
Copia ficha	0,40
Cubierta	0,70
 Libretas de tiro.	
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,40
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años)	0,50
» de fusil ametrallador	0,50
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,50
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,50
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,50
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,40
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años)	0,50
 Reglamentos.	
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra ...	3,00
Reglamento de Actos y Honores	1,30
Reglamento para el Régimen interior de las Academias especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	5,00
Reglamento de Accidentes del Trabajo	3,00
Reglamento provisional para el reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	5,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares	3,00
 Varios	
Programa para el ingreso en la Academia General Militar	10,00
Impreso solicitud Premio Constancia	0,40
Licencias absolutas oficiales de complemento	1,00
Licencia absoluta tropa	0,50
Certificados médico	0,50
Justificante de revista	0,80